RESOLUCION D.A. Nº 86 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR – PLURIANUAL - (I.D N° 330.526).-

Asunción, 23 MAR 2017

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, (Exp. SIME N° 20.308/17) en la que solicita autorización para realizar el procedimiento de Locación de Inmueble para uso de varias dependencias de la Dirección Superior - Plurianual - (ID N° 330.526), según Dictamen CUOC N° 18 de fecha 22 de Marzo de 2017.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; y

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación aludida la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita autorización para realizar el procedimiento de Locación de Inmueble para uso de varias dependencias de la Dirección Superior - Plurianual.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC N° 330.526.

Que, los rubros para esta Contratación, se hallan previstos en la partida O.G. 240 y 250 FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. Los rubros para el Año 2018, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para dicho Ejercicio Fiscal.

Que, en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley N° 2051/03, la Unidad Central Normativa y Técnica – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha reglamentado el procedimiento, estableciendo criterios y disponiendo modalidades de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.

Que, la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Admitir el Dictamen CUOC N° 18/17 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, que considera pertinente el llamado para Locación de Inmueble.

RESOLUCION D.A. Nº 86-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR – PLURIANUAL - (I.D N° 330.526).-

Art. 2°.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), a realizar el procedimiento de Locación de Inmueble para uso de varias dependencias de la Dirección Superior - Plurianual.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa